

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE ESPACIO Y/O LUGAR EN EL TIANGUIS PARA EJERCER ACTOS DE COMERCIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La persona física y/o jurídica colectiva solicita un espacio para ejercer actos de comercio en el tianguis.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	020206010304		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 16 fracción 1 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso para ejercer la actividad comercial en el Tianguis.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano desee obtener un espacio y/o lugar en el tianguis por primera vez.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Escrito libre de solicitud	SI	1	Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Identificación vigente del titular, credencial de INE, pasaporte o Cedula Profesional.	SI	1	
-Solicitud elaborada por parte del solicitante, la cual debe contener nombre, espacio, giro, ubicación y días.			Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Escrito libre de solicitud	SI	1	Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Acta Constitutiva	SI	2	
Identificación oficial con fotografía (credencial de INE, pasaporte.) del representante o apoderado legal	SI	1	Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
- Fotografías tamaño infantil			
-Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación solicitada en original y copia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 DIAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de espacio, cumplir con los requisitos solicitados por la Coordinación de Tianguis y Mercados, giro comercial permitido.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Cuando la autoridad haya expedido la certificación respectiva o no haya dado respuesta a la solicitud en el plazo a que se refiere el art 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Capulhuac			Coordinación de Tianguis y Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hombre Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	#13
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Capulhuac, Estado de México	
C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1354172	N/A	tymcapulhuac@gmail.com	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si no presenta solicitud?			
RESPUESTA:	No podrá ejercer comercio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si se instala sin permiso por parte de la coordinación?			
RESPUESTA:	Se le notificara que no puede ejercer el comercio sin la autorización correspondiente por parte de la Coordinación de Tianguis y Mercados.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si hacen caso omiso a la notificación girada por la coordinación?			

RESPUESTA: Se notificará en términos de los dispuesto por el código de procedimientos Administrativos del Estado de México y diversos legales aplicables.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/SOLICITUD-PARA-AUTORIZACION-DE-ESPACIO-Y-O-LUGAR-EN-EL-TIANGUIS-PARA-EJERCER-ACTOS-DE-COMERCIO.pdf>

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito Coordinadora de Tianguis y Mercados</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lic. en D. Hiram Castillo Macías Director de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16 /FEB/2026</p>
---	---	--